

Presupuesto anual del Consejo provincial de Alava.



R. Prov.

Por las gratificaciones de los tres Señores Concejales á 8000.
cada uno, conforme al art.º 3.º de la Ley de 2.ª de Abril de 1845, y
á la prevencion 10.ª de la Real ord. circular de 2.ª de Julio del mismo
año

24.000- "

Sueldos de los dos Escribanes, á razon de 3.000 rs. el primero y de
2.500 el segundo, con arreglo á la R.ª ord. de 6 de Diciembre
de 1845, cuya copia se acompaña

5.500- "

Para gastos de oficina, según la misma R.ª ord. de 6.ª de
Diciembre de 1845

20.000- "

Total... 49.500- "